LLAMADO URGENTE – Tercero de agosto de 2024

**PERÚ**

**Actos de intimidación y difamación contra la CNDDHH y Jennie Dador**

El Observatorio ha recibido información sobre actos de intimidación y difamación contra la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), y contra la Sra. Jennie Dador Tozzini, secretaria ejecutiva de la organización. La CNDDHH, organización miembro de la Red SOS-Tortura de la OMCT, es una coalición de la sociedad civil para defender, promover y educar en materia de derechos humanos en Perú.

Desde el 19 de julio de 2024, el integrante del movimiento de derechas *«La Resistencia»,* el Sr. Juan José Muñico Gonzales, compartió a través de su cuenta de X (antes Twitter) unos mensajes difamatorios contra la CNDDHH y Jennie Dador, acusándoles de alentar la violencia en protestas y desinformando sobre la defensa de derechos humanos. El 20 de julio de 2024, compartió otro mensaje acusando a las ONG de *«convocar a marchas violentas»*, *«pedir financiamiento del extranjero»*, *«justificar la violencia»* y *«cobrar un porcentaje de las indemnizaciones»*. Además, acompañó su texto de una imagen digital de la Sra. Dador bañada en sangre, incitando con esto una campaña de odio en redes sociales en su contra y de la CNDDHH. El 22 de julio de 2024, el Sr. Muñico volvió a hacer acusaciones contra la defensora y la organización, en esta ocasión reaccionando a los mensajes de solidaridad a favor de la defensora, afirmando que no eran actos de amenazas.

Estos actos de intimidación y difamación están relacionados principalmente con el Paro Nacional Cívico y Popular llevado a cabo el 19 de julio de 2024, convocado el 16 de julio de 2024 por organizaciones y plataformas sociales, incluida la CNDDHH, como medida para visibilizar la situación de deterioro democrático, social y de derechos humanos bajo la administración de la presidenta Dina Boluarte.

En este marco, el 18 de julio de 2024, el Diario Expreso publicó una nota titulada *«Dinero de Unión Europea financia paros en Perú, mediante ONG Coordinadora de DDHH»*, señalando a la CNDDHH por sumarse a la convocatoria del paro nacional, colocando una foto de Jennie Dador junto a otros dirigentes de organizaciones, afirmando que uno de los principales financistas de la organización es la Unión Europea (UE). En la misma nota, también señalan a APRODEH, organización miembro de la FIDH y de la Red SOS-Tortura de la OMCT, por ser parte del Consejo Directivo de la CNDDHH.

El 19 de julio de 2024, un canal de ultraderecha acusó en su programa a la CNDDHH de convocar a un paro radical en contra del gobierno de Dina Boluarte, señalando a Jennie Dador por participar en la conferencia de prensa para convocar al paro y diciendo que *«la plata de la Unión Europea estaba detrás del paro comunista»*. En el mismo programa, el 22 de julio de 2024, el Ministro Javier González Olaeche condenó la convocatoria a las movilizaciones y acusó a la UE de financiar el *«petardeo de la democracia peruana»*. El 24 de julio de 2024, la UE tuvo que rechazar estos señalamientos.

Los actos de intimidación por parte de grupos políticos que se oponen al respeto íntegro y total de los derechos humanos en Perú, no son un caso aislado, y existe una importante voluntad de hostigamiento contra las organizaciones de derechos humanos, que en ocasiones parece excesivamente permitido. La defensa de los derechos humanos cada vez enfrenta más obstáculos y riesgos, no solo ante actos de intimidación, difamación y amenazas, como los denunciados en contra de la CNDDHH y su secretaria ejecutiva, sino también por un marco legal cada vez más restrictivo para la sociedad civil. Actualmente, se encuentra en discusión la Enmienda de la Ley 27692, *«Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional»*, que debería asegurar, sobre todo, que los recursos que la sociedad civil va a recibir de la cooperación internacional, se empleen en la mejora de las condiciones de vida de los peruanos más desfavorecidos.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 0,82 euros)

Fax de la embajada en Madrid: 915 776 861.

**CARTAS A ENVIAR**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de setiembre de 2024

**Sra. Dina Ercilia Boluarte y Zegarra**

Presidenta de la República del Perú

Casa de Gobierno del Perú

Plaza Mayor

LIMA

Sra. Presidenta:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Catalunya, me preocupan mucho los recientes actos de intimidación, difamación y amenazas en contra de **Jennie Dador Tozzini** y la totalidad de miembros de la **CNDDHH**, dado que parecen ser represalias por su legítima labor en defensa de los Derechos Humanos, que no parecen estar suficientemente protegidos por el sistema judicial de la República del Perú.

En consecuencia, le ruego, Sra. Presidenta, sus órdenes para que las autoridades competentes lleven a cabo una investigación inmediata, independiente e imparcial en torno a los actos de intimidación y difamación, y a las amenazas arriba mencionados, con el fin de que los responsables sean llevados ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial, y les sean aplicadas las sanciones penales, civiles y/o administrativas previstas por la ley.

Urge, pues, que las autoridades peruanas garanticen la seguridad, la integridad física y el bienestar psicológico de **Jennie Dador** y de todos los integrantes de la **CNDDHH**, a fin de que, haciendo que el conjunto del sistema judicial de la República del Perú ponga fin a todo acto de intimidación y hostigamiento, en contra de ellos, así como en contra de quienes defienden los Derechos Humanos en el país.

Los actos de intimidación por parte de grupos políticos que se oponen al respeto íntegro y total de los Derechos Humanos en Perú, no son un caso aislado y existe una importante voluntad de hostigamiento contra las organizaciones de Derechos Humanos, que en ocasiones parece excesivamente permitido. La defensa de los Derechos Humanos cada vez enfrenta más obstáculos y riesgos, no solo ante actos de intimidación, difamación y amenazas, como los denunciados en contra de la **CNDDHH** y su secretaria ejecutiva, sino también por un marco legal cada vez más restrictivo para la sociedad civil. Actualmente, se encuentra en discusión la Enmienda de la Ley 27692, *«Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional»*, que debería asegurar, sobre todo, que los recursos que la sociedad civil va a recibir de la cooperación internacional, se empleen en la mejora de las condiciones de vida de los peruanos más desfavorecidos y con menos recursos.

Reciba, Sra. Presidenta, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección:

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de setiembre de 2024

**Sr. Embajador de la República del Perú**

Zurbano, 70, bajos

28010 MADRID

Sr. Embajador:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Catalunya, me preocupan mucho los recientes actos de intimidación, difamación y amenazas en contra de **Jennie Dador Tozzini** y la totalidad de miembros de la **CNDDHH**, dado que parecen ser represalias por su legítima labor en defensa de los Derechos Humanos, que no parecen estar suficientemente protegidos por el sistema judicial de la República del Perú.

En consecuencia, le ruego, Sr. Embajador, sus gestiones ante el gobierno de la República del Perú para que las autoridades competentes lleven a cabo una investigación inmediata, independiente e imparcial en torno a los actos de intimidación y difamación, y a las amenazas arriba mencionados, con el fin de que los responsables sean llevados ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial, y les sean aplicadas las sanciones penales, civiles y/o administrativas previstas por la ley.

Urge, pues, que las autoridades peruanas garanticen la seguridad, la integridad física y el bienestar psicológico de **Jennie Dador** y de todos los integrantes de la **CNDDHH**, a fin de que, haciendo que el conjunto del sistema judicial de la República del Perú ponga fin a todo acto de intimidación y hostigamiento, en contra de ellos, así como en contra de quienes defienden los Derechos Humanos en el país.

Los actos de intimidación por parte de grupos políticos que se oponen al respeto íntegro y total de los Derechos Humanos en Perú, no son un caso aislado, pues existe una importante voluntad de hostigamiento contra las organizaciones de Derechos Humanos, que en ocasiones parece excesivamente permitido. La defensa de los Derechos Humanos cada vez enfrenta más obstáculos y riesgos, no solo ante actos de intimidación, difamación y amenazas, como los denunciados en contra de la **CNDDHH** y su secretaria ejecutiva, sino también por un marco legal cada vez más restrictivo para la sociedad civil. Actualmente, se encuentra en discusión la Enmienda de la Ley 27692, *«Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional»*, que debería asegurar, sobre todo, que los recursos que la sociedad civil va a recibir de la cooperación internacional, se empleen en la mejora de las condiciones de vida de los peruanos más desfavorecidos y con menos recursos.

Le ruego, por tanto, Sr. Embajador, sus gestiones ante el gobierno de la República del Perú, para que las prescripciones de la *«Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional»,* se dirijan fundamentalmente a la mejora de las condiciones de vida de los peruanos más desfavorecidos y con menos recursos.

Reciba, Sr. Embajador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección: